POLITICA PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS, ALCOHOL Y TABACO.

La drogadicción, el alcoholismo y el tabaquismo afectan en forma negativa los ambientes de trabajo, aumentan los riesgos ocupacionales que afectan la salud y la seguridad constituyéndose en amenaza para la integridad física y mental para la población trabajadora en general.

Con la necesidad de promover un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado para evitar los efectos adversos del alcoholismo, el tabaquismo y prevenir el consumo de drogas de sus trabajadores de Trans Especial Ltda. adoptará esta política donde se deberán cumplir los siguientes lineamientos:

- No presentarse a trabajar bajo los efectos de drogas y/o alcohol.
- No consumir alcohol, drogas o tabaco en el horario laboral ni dentro de las Instalaciones de Trans Especial Ltda.
- No poseer, utilizar, distribuir y vender sustancias alucinógenas dentro de las instalaciones de Trans Especial Ltda.
- La empresa podrá realizar pruebas de alcohol y drogas directamente o a través de terceros, cuando existan razones para sospechar de abuso de alcohol y drogas, cuando un trabajador o contratista esté involucrado en un accidente y deba descartarse una relación con uso o abuso de estos.
- Participar activamente en capacitaciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.
- La Gerencia a designado los recursos necesarios para promover el cumplimiento de esta política.